



IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUNTA ELECTORAL DE ZONA DE ARANDA DE DUERO

D.^a María Inmaculada Ruiz Bueno, secretaria de la Junta Electoral de Zona de Aranda de Duero, certifico que:

Que en el día de hoy dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 99.5 de la Constitución en relación con el artículo 14 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, de Régimen Electoral General, y por haberse convocado Elecciones Generales por Real Decreto 551/2019, de 24 de septiembre de 2019, publicado en el Boletín Oficial del Estado de fecha 24 de septiembre del año en curso, se procede por la presente a la constitución de la Junta Electoral de Zona de Aranda de Duero y su Partido, de forma inicial, y comparecen, con los siguientes miembros:

1. Presidenta: D.^a María Vanesa Díez del Rey, magistrada-juez titular del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número dos de Aranda de Duero, con funciones de Decanato.
2. Vocal judicial: D.^a María de las Nieves Pérez Martín, magistrada-juez titular del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número uno de Aranda de Duero.
3. Vocal judicial: D. Benjamín Hernando Miguel, juez de paz titular de Vadocondes.
4. Secretaria: D.^a María Inmaculada Ruiz Bueno, letrada de la Administración de Justicia sustituta del Juzgado de Primera Instancia de Instrucción número dos de Aranda de Duero.

Y para que así conste, a los efectos legales oportunos, y para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Burgos, expido la presente que firmo en Aranda de Duero, a 25 de septiembre de 2019.

La secretaria de la Junta Electoral de Zona,
M.^a Inmaculada Ruiz Bueno